

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de junio de 1988.-

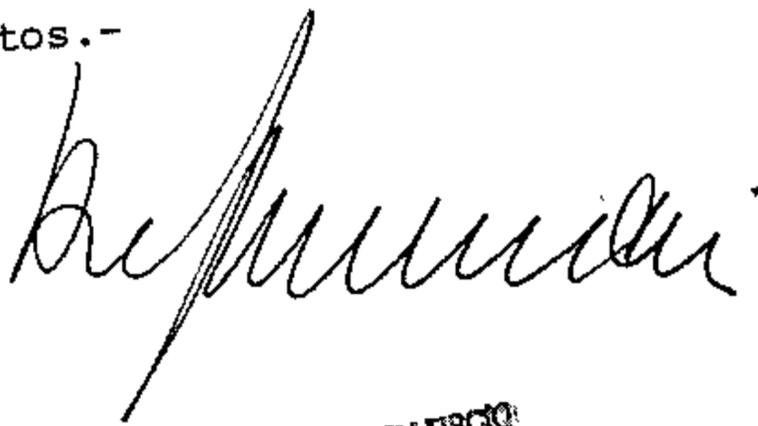
Visto lo solicitado por el señor Director de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación ;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1988- la contratación de 2 (dos) agentes con una categoría / presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7ma. (Personal de Servicio) para desempeñarse en la Biblioteca del Poder Judicial de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no permanente" (Personal de Servicio) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO